

INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL – CORPORATIVO ADUANA OSORIO, S.C.

LAURA DANIELA PEÑA CRUZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
VILLAVICENCIO

2018

INFORME PRÁCTICA EMPRESARIAL – CORPORATIVO ADUANAL OSORIO, S.C.

LAURA DANIELA PEÑA CRUZ

Informe de práctica presentado como requisito para optar al título de Profesional en Negocios Internacionales.

Asesor

ALFONSO CANONIGO GALVIS

Profesional en Comercio Exterior

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
VILLAVICENCIO

Autoridades Académicas

FRAY JUAN UBALDO LÓPEZ SALAMANCA, O.P.

Rector General

FRAY MAURICIO ANTONIO CORTÉS GALLEGO, O.P.

Vicerrector Académico General

FRAY JOSÉ ARTURO RESTREPO RESTREPO, O.P.

Rector Sede Villavicencio

P. FERNANDO CAJICÁ GAMBOA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Adm. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

Doc. JAVIER HUMBERTO TRILLOS CELIS

Decano de la Facultad de Negocios Internacionales

Nota de aceptación

JAVIER HUMBERTO TRILLOS CELIS

Decano de la Facultad de Negocios Internacionales

ALFONSO CANONIGO GALVIS

Director trabajo de grado

MARTHA XIMENA SILVA MANRIQUE

Jurado

EDISÓN ORLANDO GARZÓN CESPEDES

Jurado

Villavicencio, Octubre de 2018

Dedicatoria

**A mi familia y memoria de mi
abuelo**

Aminta Cruz Romero

Edgar Peña Lozano

Lida Jazmín Peña Cruz

Laura Sofía Valentina Patiño Peña

Gilberto Cruz Rivera

Agradecimientos

Ante todo, quiero agradecerle a Dios, por ser el quien me guía, me fortalece y me da sabiduría para afrontar cualquier situación en cada etapa de mi vida, además de permitirme acceder a la educación superior que, aunque con adversidades durante el proceso de titulación ahora culmino satisfactoriamente. Por otro lado, Dios me ha bendecido con el amor y apoyo incondicional de mi familia, quienes siempre gozan de cada meta alcanzada, quienes han creído en mí y en las decisiones que he tomado aportando personal y profesionalmente a mi proyecto de vida.

Ahora bien, agradezco al Director General del Corporativo Aduanal Osorio, S.C. Juan Osorio Rojas por haber aceptado la solicitud de realizar mis prácticas dentro de su organización, al mismo tiempo a la Gerente comercial Danna Tiznado y a la Ejecutiva de Exportación e Importaciones Yureica Solís, quien con su equipo profesional a cargo me inculcaron la importancia de la eficiente comunicación y el trabajo en grupo. Es por ello que siempre estaban dispuestos a resolver dudas y a enseñarme un poco de la dinámica comercial de sus clientes tanto nacionales como internacionales, con el fin de ampliar mi conocimiento y aplicarlo a la realidad del contexto laboral.

Contenido

	Pág.
Resumen.....	18
Abstract.....	19
Introducción	20
Justificación	21
1.Objetivos.....	22
1.1.Objetivo general.....	22
1.2.Objetivos específicos.....	22
2.Información de la empresa.....	23
2.1.Nombre	23
2.2.Reseña Histórica	23
2.3.Misión	23
2.4.Visión.....	24
2.5.Organigrama	24
2.6.Área de trabajo.....	25
3.Funciones Laborales	26
3.1.Nombre del cargo.....	26
3.2.Objetivos del cargo	26
3.3.Actividades realizadas	26
3.3.1.Departamento de Importación y Exportación	27
3.3.1.1. <i>descripción del área</i>	27
3.3.1.2. <i>labores Realizadas</i>	27
3.3.2.Departamento de Operaciones.....	28

3.3.2.1. <i>descripción del área</i>	28
3.3.2.2. <i>labores realizadas</i>	28
4.Impactos del cargo.....	30
5.Recomendaciones.....	31
Conclusiones.....	32
Referencias Bibliográficas.....	33

Lista de Figuras

Pág.

Figura. 1. Organigrama del Corporativo Aduanal Osorio S.C., por Laura Daniela Peña Cruz.... 24

Lista de Apéndice

	Pág.
Apéndice A. Pedimento de Importación Definitiva.....	35
Apéndice B. Realización de Documentos requerida para el despacho aduanero.	37
Apéndice C. Almacén en el puerto de Mazatlán.....	37
Apéndice D. Almacén- Grúa Viajera.....	38
Apéndice E. Montacarga-Rollos de Acero	38
Apéndice F. Previo-Mercancía en Almacén	39
Apéndice G. Previo-Mercancía Contenedor.....	39

Glosario

Administración de Aduanas: El servicio de administración responsable de la aplicación de la legislación aduanera y de la recaudación de los derechos e impuestos, y que también tiene la responsabilidad en la aplicación de otras leyes y reglamentos relativos a la importación, exportación, circulación o depósito de la mercancía. (SIICEX, s.f.)

Aduana: Organismo responsable de aplicación de la legislación aduanera y control de la recaudación de los derechos de aduana y demás tributos. (SIICEX, s.f.)

Aforo: Evaluación de una mercancía por las autoridades aduaneras a los fines de pago de los derechos de aduana. Puede ser físico (inspección de los bienes in situ) o bien documental (inspección sobre los documentos). (SIICEX, s.f.)

Agente de Aduanas: Persona jurídica encargada de la tramitación documentaria aduanera. (SIICEX, s.f.)

Agente de carga: También "Transitarios". El que realiza y recibe embarques, consolida y desconsolida carga y actúa como operador de transporte multimodal. (SIICEX, s.f.)

Agente del Fletador: Es el designado por el fletador para conseguir espacio para una carga al flete más bajo posible, y en condiciones más favorables para el propietario de la carga. (SIICEX, s.f.)

Almacén Aduanero: Local abierto o cerrado destinado a la colocación temporal de mercancías mientras se solicita su despacho. Su gestión puede estar a cargo de aduanas, de otras dependencias públicas o de privados. (SIICEX, s.f.)

AMECAFE: (Asociación Mexicana del Café) Registro nacional de exportación y certificados de origen del café. (SIICEX, s.f.)

AWB: AirWay Bill. Carta de Porte Aéreo. Conocimiento de embarque para vía aérea. **(SIICEX, s.f.)**

BAF: (Bunker Adjustment Factor) Factor de Ajuste de Combustible. Influye en el cálculo del flete. **(SIICEX, s.f.)**

BL: Manifiesto de Carga o Conocimiento de Embarque. Ver también CIM, CMR y CTBL. Equivale a la Carta de Portes en vía terrestre; para vía aérea es AWB. Es un recibo dado al embarcador por las mercancías entregadas. Demuestra la existencia de un contrato de transporte marítimo y otorga derechos sobre la mercancía. **(SIICEX, s.f.)**

BL A LA ORDEN: (To the Order) Cuando un BL es a la orden, el propietario de la mercancía (el poseedor del BL), puede convertirlo: en nominativo (mediante endoso), ponerlo a la orden de otra firma o dejarlo con el endoso firmado en blanco. Son los más utilizados. **(SIICEX, s.f.)**

BL HOUSE: Cuando el BL lo emite un transitario. Es un documento no negociable, que no da derechos sobre la mercancía. **(SIICEX, s.f.)**

Carta de Crédito Documentario: Un documento por el que a solicitud del comprador su banco autoriza al exportador a cobrar en una fecha especificada por una expedición concreta contra la presentación de documentos precisos y detallados de acuerdo con las condiciones del crédito. **(SIICEX, s.f.)**

CAAAREM: la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, es un organismo que representa y defiende los intereses gremiales de los especialistas en comercio exterior: los Agentes Aduanales. **(Exterior, s.f.)**

Certificado de Origen: Documento que identifica las mercancías expedidas y declara expresamente dónde se fabricó la mercancía. En Perú, como en otros países (v.gr.España) lo proporcionan las Cámaras de Comercio. **(SIICEX, s.f.)**

Charter Party: Si un exportador contrata un buque tramping el documento emitido es el BL Charter Party. No está regido por los mismos criterios que un BL normal. **(SIICEX, s.f.)**

Collect Surcharge : Recargo por cobro del flete en destino. **(SIICEX, s.f.)**

Comercio Clearing: Convenio entre dos países para saldar sus intercambios comerciales mediante la compensación de determinadas mercancías. **(SIICEX, s.f.)**

Compromiso en Materia de Precios: Compromiso que contrae el exportador de elevar el precio del producto exportado con objeto de que no se le imponga un derecho antidumping. **(SIICEX, s.f.)**

Conferencia Marítima: Conjunto de líneas de transporte marítimo que efectúan servicios regulares entre distintos puertos, con el fin de regular las disposiciones que afecten de igual manera a todos y evitar así la competencia desleal entre ellos. **(SIICEX, s.f.)**

Container Depot (CD): Expresión aplicada para indicar el lugar designado por el transportista donde el agente entrega los contenedores vacíos al embarcador. **(SIICEX, s.f.)**

Container Freight Statio (CFS): Expresión inglesa que hace referencia al lugar establecido por el transportista para consolidar o desconsolidar carga a los contenedores. **(SIICEX, s.f.)**

Container Yard (CY): Expresión inglesa que hace referencia al área designada por el transportista para efectuar la recepción, entrega, almacenaje y reparaciones menores de contenedores vacíos. **(SIICEX, s.f.)**

COVE: Comprobante de Valor Electrónico que pretende Homologar en un archivo electrónico (XML) aquellos documentos de cruce (facturas proformas, listas de empaque, etc.), así como los documentos que amparan el valor de las mercancías (facturas fiscales, facturas de importación, notas de remisión, declaraciones de valor, etc.) y eliminar la presentación física de estos. **(VU, s.f.)**

Cuota Compensatoria: Método de proteccionismo a la industria nacional. El resultado debe ser mayor a 2.61 dólares. **(SIICEX, s.f.)**

Deposito Aduanero: Son unos recintos, bajo el control de la Aduana en el que las mercancías no abonan derechos de importación. Se usan sobre todo cuando un importador no sabe cuál será el destino final de la importación. Se permiten las mismas operaciones que en las Zonas Francas. El máximo tiempo que una mercancía puede estar en un Depósito Aduanero es de cinco años. Pueden ser privados o públicos. **(SIICEX, s.f.)**

DODA: Es el documento de operación para despacho aduanero, con código de respuesta rápida QR, que corre a través del nuevo Modelo de Administración Tributaria de Comercio Exterior (MATCE), mediante el cual se alimenta la información de todos los pedimentos validados y pagados en un sólo número de operación. **(García, 2017)**

Dumping: Exportación de productos a un precio inferior a su valor normal, es decir, a un precio inferior a aquél al que se venden en el mercado interno o en los de terceros países, o al costo de producción. **(SIICEX, s.f.)**

Exportación: Régimen aduanero que permite la salida legal de bienes y servicios de origen nacional o también es la salida de cualquier mercadería de un territorio aduanero. **(SIICEX, s.f.)**

FCLA (Full Container Load Allowance): Rebaja en el flete por uso de container completo. **(SIICEX, s.f.)**

Feder Vessel : Buques alimentadores. **(SIICEX, s.f.)**

FILO: Free in Liner Out Cláusula contratación flete. La totalidad de las operaciones portuarias son por cuenta de la mercancía, excepto la desestiba en destino. **(SIICEX, s.f.)**

Glosar: Revisión minuciosa de los expedientes.

Importación: Régimen aduanero que permite el ingreso legal a consumo de un bien o servicio de origen extranjero. (SIICEX, s.f.)

INAH : Instituto Nacional de Antropología e Historia, único ente que regula los Permiso de exportación temporal o definitiva de monumentos o bienes muebles históricos. (SIICEX, s.f.)

INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes): Importación y exportación de obras de arte. (Inba, s.f.)

Mate's Receipt : Es un documento firmado por el capitán del buque acusando recibo de la mercancía a bordo. En base a este documento, las navieras extienden el BL. (SIICEX, s.f.)

MIC: Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. (SIICEX, s.f.)

MTD: Multimodal Transport Document Son los documentos de transporte multimodal, normalmente emitidos por las líneas navieras de contenedores para cubrir el despacho de mercancías de un lugar de toma de cargo a un lugar de entrega. (SIICEX, s.f.)

Notas Complementarias: Notas de Sección, Capítulo o subpartida dictadas a nivel nacional para su aplicación a nivel de las aperturas correspondientes contenidas en esas Secciones, Capítulos o subpartidas. (SIICEX, s.f.)

Notas Explicativas: Conjunto de notas para la interpretación y aplicación uniforme de la Nomenclatura. Son redactadas por el Comité del Sistema Armonizado y aprobadas por el Consejo de Cooperación Aduanera, según lo dispuesto por el Artículo 8.2 del Convenio del Sistema Armonizado. No tienen carácter legal. (SIICEX, s.f.)

OUTRIGHT FORWARD: Futuros a plazo. Todas las transacciones de compra/venta de divisas, con valoración superior a 2 días hábiles. (SIICEX, s.f.)

PA (Pallet Allowance): Rebaja en la contratación del flete por mercancía paletizada. **(SIICEX, s.f.)**

Pedimento Aduanal: Es un documento eminentemente aduanero, por medio del cual el importador o exportador manifiestan a la autoridad aduanera, en forma escrita, la mercancía a introducir o a enviar, fuera de territorio nacional, la clasificación arancelaria, el valor normal o comercial, los impuestos a pagar y el régimen aduanero al que se destinarán las mercancías. **(Gutiérrez, s.f.)**

Puerto Franco: Es un territorio que goza de exenciones y bonificaciones de derechos aduaneros. Se pueden cargar y descargar mercancías. **(SIICEX, s.f.)**

PROFEPA: La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con autonomía técnica y operativa. **(Profepa , s.f.)**

Reconocimiento Previo: Facultad del dueño, consignatario o sus comitentes de realizar en presencia del depositario la constatación y verificación de la situación y condición de la mercancía sin intervención de la autoridad aduanera. **(SIICEX, s.f.)**

S.A.T:El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera. **(Publico, 2015)**

SAGARPA: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se encarga de tramitar Certificados, licencias y permisos sanitarios. **(SAGARPA, s.f.)**

SEDEMA: Secretaría de Defensa Nacional Certificados, licencias y permisos para la importación de municiones y demás armamentos militares e inspección física. **(SEDENA, s.f.)**

SEMARNAT: Es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales encargada de tramitar Certificados, licencias y permisos fitosanitarios y vida silvestre. (**SEMARNAT, s.f.**)

SENER: Es la secretaria de energía en México en cargada de la Importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos. (**SENER, s.f.**)

(SHCP): La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la entidad de gobierno responsable de proponer y controlar la política económica del Gobierno Federal respecto del sector financiero, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública. Asimismo, se encarga de realizar estudios estadísticos e informativos para fomentar el incremento de la calidad de la economía mexicana. (**BNamericas, s.f.**)

T-MAZ: Terminal de transporte marítimo de Mazatlán.

Resumen

En la actualidad, la universidad Santo Tomas a través de la internacionalización ha ampliado las relaciones tanto académicas como empresariales en el exterior con el fin de brindar al estudiante diversas opciones de grado en un ámbito diferente rodeado de nuevas culturas, experiencias, retos por asumir y decisiones que tomar en la vida tanto personal como profesional, con miras de empezar el proceso de adaptación a un ambiente laboral desconocido pero con muchas ansias de abordar y afrontar con seriedad, responsabilidad y rectitud.

Es por ello que durante mi etapa de practica realizada en México-Sinaloa-Mazatlán en el Corporativo Aduanal Osorio, S.C, esencialmente en los departamentos de Importación-Exportación y Operativo, pude observar y familiarizarme con los procedimientos aduanales llevados a cabo a la hora de la entrada, salida y control de la mercancía de territorio nacional a uno extranjero, todo esto se realizado conforme al reglamento de la ley aduanera.

Palabras Claves:

Agencia Aduanal, Internacionalización, Importación, Exportación, Operativo, Procedimientos Aduanales, Territorio Nacional, Reglamento de la Ley Aduanera.

Abstract

Currently, the Santo Tomas University through internationalization has expanded the academic and business relations abroad to provide the student with diverse degree options in a different space surrounded by new cultures, experiences, challenges to be assumed and decisions to make in the personally life and professionally life, with a view to beginning the process of adapting to an unknown work environment but with many anxieties to approach and face with seriousness, responsibility and rectitude.

Therefore, during my practice stage in Mexico-Sinaloa-Mazatlan in the Corporativo Aduanal Osorio, SC, essentially in the Import-Export and Operational departments, I was able to observe and familiarize myself with the customs procedures carried out at the time of the entrance, exit and control of the merchandise of national territory to a foreign one, all this is done according to the regulation of the customs law.

Keywords:

Internationalization, Importation, Exportation, Operational, Customs Procedures, National Territory, Regulation of the Customs Law.

Introducción

Teniendo en cuenta que, conforme a los requisitos establecidos por el comité de grado, para optar por el título profesional de Negocios Internacionales, la Universidad Santo Tomas Sede Villavicencio contempla como una de las opciones las prácticas empresariales. La cual se escogió para realizar a nivel internacional en México-Sinaloa-Mazatlán con el objetivo de entender y empalmar la dinámica comercial actual de México con el resto del mundo.

Al abordar la temática comercial de México con el mundo, cabe resaltar que dicho aspecto genera un desarrollo económico que incrementa la posibilidad de diversificar su mercado a nivel nacional e internacional, por lo cual se requiere establecer y fortalecer las relaciones comerciales que conlleven a acuerdos y/o tratados que facilitan el tránsito de mercancías, capitales y personas a territorio foráneo llevando a cabo el proceso de importación y exportación, reglamentado dentro del estatuto aduanero y tributario, el cual es ejercido por entes gubernamentales como el SAT (Servicio de Administración Tributaria) y agentes externos como Agencias Aduanales, instituida para brindar asesoría a los usuarios naturales o jurídicos.

Justificación

El realizar las prácticas profesionales a nivel internacional en el Corporativo Aduanal Osorio S.C. fue un privilegio, ya que poner a prueba los conocimientos teóricos adquiridos en la academia en un escenario donde la ley aduanera cambia en materia de comercio exterior, me ha permitido desarrollar destrezas en las actividades asignadas correspondientes a los departamentos de Importación-Exportación las cuales fueron desarrolladas sistemáticamente dentro de la agencia y en el departamento Operativo fue todo llevado a la práctica dentro del muelle. Por otro lado, la experiencia adquirida en mi etapa de práctica es la base fundamental para crecer integralmente tanto en la vida personal como profesional en diversos campos de acción de los negocios internacionales.

1. Objetivos

1.1.Objetivo general.

Realizar actividades de apoyo en la dinámica comercial y fiscal de la mercancía, antes y después del arribo a territorio extranjero, actuando en función y bajo el cumplimiento de las metas propuestas del departamento de Importaciones-Exportaciones y Operativo en el Corporativo Aduanal Osorio S.C.

1.2.Objetivos específicos.

- Analizar los documentos comerciales y efectuar la captación del pedimento, cumpliendo con los requerimientos necesarios dentro de las operaciones internacionales de comercio exterior en México.
- Consultar atraco del buque en la naviera respectiva para iniciar el proceso de maniobras por parte de la T-MAZ
- Utilizar portales y/o plataformas virtuales que simplifican los procesos de despacho aduanal establecidas por la legislación aduanera mexicana.
- Acompañar y apoyar a los operarios aduanales en los previos o reconocimientos de la mercancía durante el proceso de legalización o nacionalización de la mercancía en la Zona Portuaria de Mazatlán.

2. Información de la empresa

2.1.Nombre

Corporativo Aduanal Osorio, S.C.

2.2.Reseña Histórica

Desde sus inicios, el Corporativo se creó con el nombre Corporativo Aduanal Ruiz-División Marítima en el año 2008, como empresa para prestar servicios de agenciamiento aduanal, exportaciones e importaciones para los clientes. Se creó como una empresa desconcentrada de otra organización como el mismo nombre proveniente de la ciudad de Nogales, con diferentes funciones, ya que en Mazatlán se dan servicios principalmente Marítimo. A partir de su creación se fueron habilitando nuevas empresas que conforman al grupo, tales como Ruos Maniobras que se encargaba de las maniobras ofrecidas a los clientes en el puerto, TransRous encargada de transportes, KC servicios de limpieza en el muelle y TCEX tecnologías en comercio (VUCE).

Ahora bien, para el año 2011 cuando la empresa tenía 3 años de formación se desconcentra y se crea una nueva empresa en términos fiscales, pero se mantiene la misma formación de la sociedad en términos organizacionales, en cuanto a personal y departamentos se mantiene pero el nombre en cuanto a los fiscal si cambio y se conformó el Corporativo Aduanal Osorio S.C. poco a poco fue generándose una migración de los clientes en donde actualmente el Corporativo es quien ha maneja durante los últimos 7 años todas las operaciones de los clientes tanto nacionales como foráneos.

2.3.Misión

Proporcionar a los clientes soluciones integrales en materia de comercio exterior a través de una oportuna aplicación de instrumentos humanos y tecnológicos para satisfacer efectivamente las necesidades de las operaciones aduaneras.

2.4. Visión

Consolidarse como Agencia Aduanal líder en el corredor Marítimo del Pacífico, superando las expectativas de sus comitentes con la mejora continua en procedimientos sistematizados de aplicación continua.

2.5. Organigrama

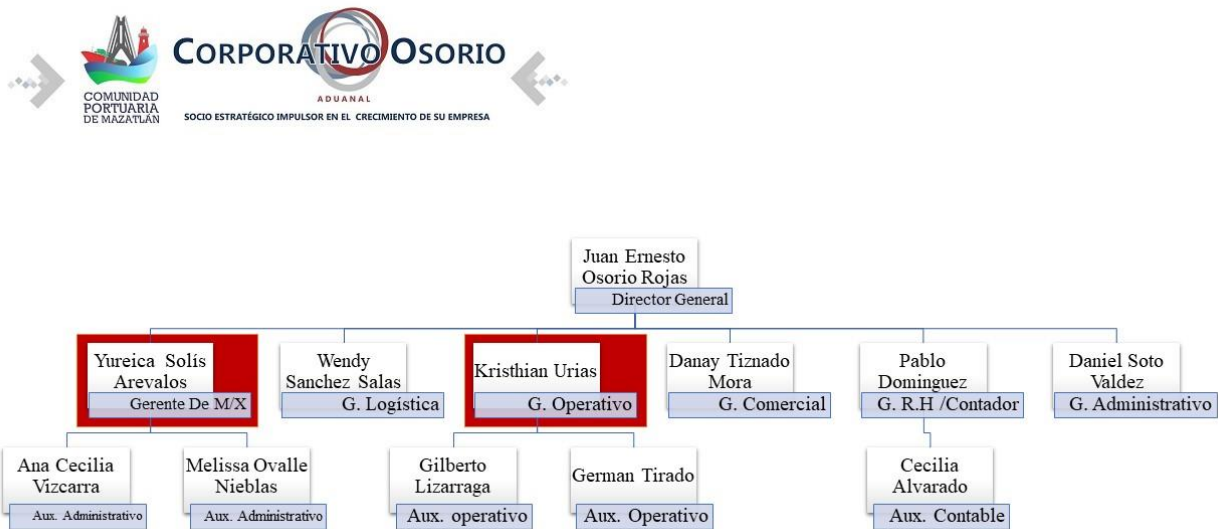


Figura. 1. Organigrama del Corporativo Aduanal Osorio S.C., por Laura Daniela Peña Cruz.

Muestra la estructura organizacional del Corporativo Aduanal Osorio, S.C. México-Sinaloa-Mazatlán, los cuadros resaltados en rojo hace referencia a los gerentes de los departamentos en los cuales lleve a cargo funciones del cargo.

2.6.Área de trabajo

Departamento de Importaciones y Exportaciones

Jefe: Yureica Solis

Dirección: Hermenegildo Galeana #1205 Local, 1 C.P.8200 México-Sinaloa-Mazatlán

Teléfono: 669-982-70-51.

Departamento de Operaciones

Jefe: Kristhian Urias

Dirección: Hermenegildo Galeana #1205 Local, 1 C.P.8200 México-Sinaloa-Mazatlán.

Teléfono: 669-982-70-51.

3. Funciones Laborales

3.1.Nombre del cargo

Pasante Universitario del Departamento de Importaciones y Exportaciones

3.2.Objetivos del cargo

- Estudiar y reconocer la importancia de la reglamentación aduanera y tributaria mexicana en el comercio exterior del territorio aduanero nacional.
- Identificar los documentos comerciales requeridos tanto para la importación como para la exportación.
- Conocer los costos en los incurre tanto la Importación como la Exportación teniendo en cuenta la naturaleza de la mercancía para dar inicio al diligenciamiento de la cotización.
- Entender el funcionamiento y el uso de las herramientas tecnológicas utilizadas para facilitar el comercio exterior del país.
- Conocer los posibles vistos buenos requeridos por el SAT para ingreso o salida de la mercancía del territorio nacional.

3.3.Actividades realizadas

En cuanto al campo de acción de la carrera profesional de Negocios, como estudiante tuve la oportunidad de ampliar y diversificar los conocimientos adquiridos en el aula de clase durante la etapa de practica realizada en el departamento de Importación-Exportación y Operativa de la agencia aduanal en la cual cumplía con las siguientes actividades:

3.3.1. Departamento de Importación y Exportación

3.3.1.1. descripción del área.

Es la encargada principalmente de brindar servicios tanto de Importación como de Exportación de toda clase de bienes, mediante la elaboración de un documento aduanero (Pedimento) requerido de conformidad con las reglas y normas del comercio exterior vigentes. Además, cabe resaltar los Servicios de Agencia Aduanal la cual se basa en capturar pedimentos, la elaboración de documentos para el despacho aduanero, la captura de Comprobante de pago y digitalización de documentos en donde se obtiene un código que es el requerido en el pedimento. por otro lado, se efectúa también la Logística Internacional y de Transporte en donde se incluye Fletes Marítimos, así como la Recepción, Consolidación, Reexpedición, almacenaje, etiquetado, Fumigación de toda Clase de Carga, así también certificaciones de mercancía, dando a nuestros clientes mayor seguridad en el manejo de sus embarques y Los Servicios Legales en Comercio Exterior el cual cuenta con el servicio de gestión de trámites para obtener diferentes autorizaciones o certificados. (Corporativo Aduanal Osorio, s.f.)

3.3.1.2. labores Realizadas.

- Revisión fiscal de los datos contenidos en los documentos comerciales provenientes del cliente tanto para la Importación (Factura Comercial, Packing List, Bill Lading, Carta Declaratoria de Flete, Certificado de Origen) como la Exportación (Factura Comercial, Packing List).
- Acompañar en el diligenciamiento el formato de cotización.
- Agendar las maniobras con 24 horas antes del arribo de la mercancía al muelle. En el caso de la Importación (Movimiento costado del buque-Desembarco, Desconsolidación de contenedor a almacén y Consolidación de almacén a camión) y en el caso de la Exportación (Subir contenedor vacío, Bajar contenedor lleno, Balanza).

- Subir pedimento a un programa de libre albedrío de cada agencia aduanal avalada por el SAT.
- Revisar fecha exacta de atracado del buque al muelle en la naviera coincida con la información de la T-MAZ
- Subir COVE (Comprobante de Valor Electrónico) en la VUCEM.
- Digitalizar los ID para la Exportación (Factura comercial con XML) y para la Importación (Factura Comercial, BL, Lista de Empaque, Carta de Flete)
- Verificar que las etiquetas de la mercancía cumplan con lo establecido según la naturaleza del producto, indicado en las notas explicativas de la fracción arancelaria.

3.3.2. Departamento de Operaciones.

3.3.2.1. descripción del área.

Coordinar las actividades dirigidas al sector marítimo-portuario, cubriendo los procesos más elementales de atención de los buques mercantes, así como la operación de las cargas en los trámites y servicios relacionados con agencias aduanales, agencias navieras y empresas de maniobras (T-MAZ) en el despacho aduanero de la mercancía, ente otras. (Corporativo Aduanal Osorio, s.f.)

3.3.2.2. labores realizadas.

- Constatar con el Departamento de Importación y Exportación el o los contenedores a revisar.
- Localizar el contenedor en el muelle.

- Realizar el previo de la mercancía con el Packing List en mano.
- Entregar evidencia del previo a las ejecutivas de Importación y Exportación.
- Coordinar el proceso de caga de la mercancía con los transportistas
- Avalar el Despacho Aduanero (Rojo o verde Impo o Expo)

4. Impactos del cargo

La experiencia vivida en las prácticas internacionales en una agencia aduanal fue de gran importancia en mi vida personal y profesional, debido a que debía llevar a cabo un proceso de adaptación de la academia a la realidad que gira en torno a los negocios enfatizando en la administración y la logística aduanera de un país diferente a Colombia. Por otro lado, cabe resaltar que el conocimiento adquirido en cuanto a la legislación aduanera, derecho aduanero y logística; durante el desarrollo de mis actividades en el departamento de Importación y Exportación fue rápido y eficiente, tanto así que mi jefe me permitió realizar procesos sencillos usando su nombre a la hora de ejecutar actividad en los programas estatales con el fin de interactuar con diversas plataformas utilizadas en el comercio internacional. Sin embargo, tuve algunas dificultades al inicio a causa de aspectos lingüísticos en términos aduanales, pero todo fue convirtiéndose.

De igual manera, apoyé a mis compañeros en el departamento de operaciones en el proceso de localización de contenedor, verificación de los contenedores que vienen con inspección desde origen y solicitar a aduana la apertura de este, en el caso de que no haya inspección nosotros mismo realizábamos la revisión y previo de la mercancía con Packing List y cámara en mano para ir enviando evidencia a las compañeras que sintetizan la información para completar el COVE. Aunque fue poco tiempo lo que estuve en este departamento aprendí mucho más de lo esperado ya que allí me di cuenta de que el éxito de una empresa depende de todos los que la conforman y por ende la eficiencia del trabajo depende de una clara y oportuna comunicación en el equipo.

Adicionalmente hice parte del departamento Administrativo, trabajando en la estructuración y actualización del organigrama. Así mismo se realizó una revisión de la página del Corporativo encontrando novedades de estructura y forma que afectaban la imagen empresarial, por ello se notificó de manera inmediata.

5. Recomendaciones

Desde siempre he sabido que articular la academia con lo empresarial es una de las opciones de grado más interesantes, ya que es un espacio en el cual un estudiante tiene la oportunidad de rodearse con personas que saben del medio a través de la continua práctica; aspecto que permite aterrizar, discutir y aplicar las teorías aprendidas en la Universidad. De igual manera, estos primeros pasos en la vida laboral me han ayudado a darme cuenta si en realidad es lo que quiero seguir construyendo a futuro. Es por ello que mis recomendaciones son:

- Una buena actitud con todo el equipo de trabajo y disposición para aprender mediante la observación y la escucha, son factores que caracterizan a una persona amable, respetuosa, con actitud proactiva, generadora de ideas y soluciones oportunas durante su etapa de formación.
- La puntualidad es un aspecto clave y fundamental en el ambiente laboral, ya que impacta de manera positiva a quienes evalúan y supervisan al estudiante durante el desarrollo de las actividades.
- Disfrutar, pero con responsabilidad. Si se tiene una actividad a cumplir hay que aprender a diferenciar entre lo importante y urgente. Es importante recordar que si la opción de grado son las prácticas empresariales se debe tomar en serio dicha decisión, ya que en muchas ocasiones dependiendo del rendimiento del practicante puede abrir muchas puertas en el futuro.

Conclusiones

La realización de mis prácticas en el exterior en el Corporativo Aduanal Osorio, S.C. fue de gran importancia para el desarrollo de mi vida tanto personal como profesional, dado que esta oportunidad puso a prueba mis habilidades y destrezas adquiridas durante mi pregrado, siendo estos de gran ayuda para afrontar el mundo empresarial en el que me encuentro.

Haber gozado de esta experiencia, me ha dado la oportunidad de aprender y reconocer la importancia que tiene la labor de cada profesional en función del comercio internacional desde los diversos cargos y/o departamentos del corporativo, vivir emociones e incertidumbre del semáforo tanto rojo como verde dentro del recinto fiscal, y contar con una excelente logística interna de la carga al momento de entrar o salir del puerto.

Finalmente, se cumplió a cabalidad con las responsabilidades asignadas al cargo de practicante profesional en formación dentro del corporativo, trayendo como resultado satisfactorios comentarios por parte del jefe a cargo y su equipo de trabajo.


Referencias Bibliográficas

- BNamericas.* (s.f.). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, de <https://www.bnamericas.com/company-profile/es/secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-shcp>
- Corporativo Aduanal Osorio, S. (s.f.). *Misión y Visión*, de www.corporativoosorio.mx
- Exterior, C. (s.f.). *Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, Comercio Exterior*. Obtenido de http://comercioexterior.mx/web_caaarem/Resena.html
- García, D. J. (20 de enero de 2017). Despacho Aduanero de Mercancías a través del formato DODA, Estrategia Aduanera. (L. R. Exterior, Entrevistador) Obtenido de <https://www.estrategiaaduanera.mx/despacho-aduanero-mercancias-traves-del-formato-doda/>
- Gutiérrez, J. O. (s.f.). Pedimento Aduanal. *Enciclopedia Jurídica Online*. Obtenido de Enciclopedia Jurídica Online: <https://mexico.leyderecho.org/pedimento-aduanal/>
- Inba. (s.f.). Instituto Nacional de Bellas Artes. Recuperado el día 01 de septiembre del 2018, de <https://www.inba.gob.mx>
- Profepa. (s.f.). Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de <https://www.gob.mx/profepa>
- SAT. Publico, Servicio de Administración Tributaria (SAT) S. d. (01 de octubre de 2015). de http://omawww.sat.gob.mx/que_sat/Paginas/default.aspx
- SAGARPA. (s.f.). Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. de <https://www.gob.mx/sagarpa>
- SEDENA. (s.f.). Secretaría de la Defensa Nacional Recuperado el día 01 de septiembre del 2018, de <https://www.gob.mx/sedena>
- SEMARNAT. (s.f.). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de <https://www.gob.mx/semarnat>
- SENER. (s.f.). Secretaria de Energía, de <https://www.gob.mx/sener>
- SIICEX. (s.f.). *Sistema Integrado de información de Comercio Exterior*, de http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?scriptdo=cc_glosario&pLetra=S&_portlet_id_=SGlosario&_page_=155.00000

VU. (s.f.). *Ventanilla Única*, de <https://www.ventanillaunica.gob.mx/movil/FAQs/COVE/>

Apéndices

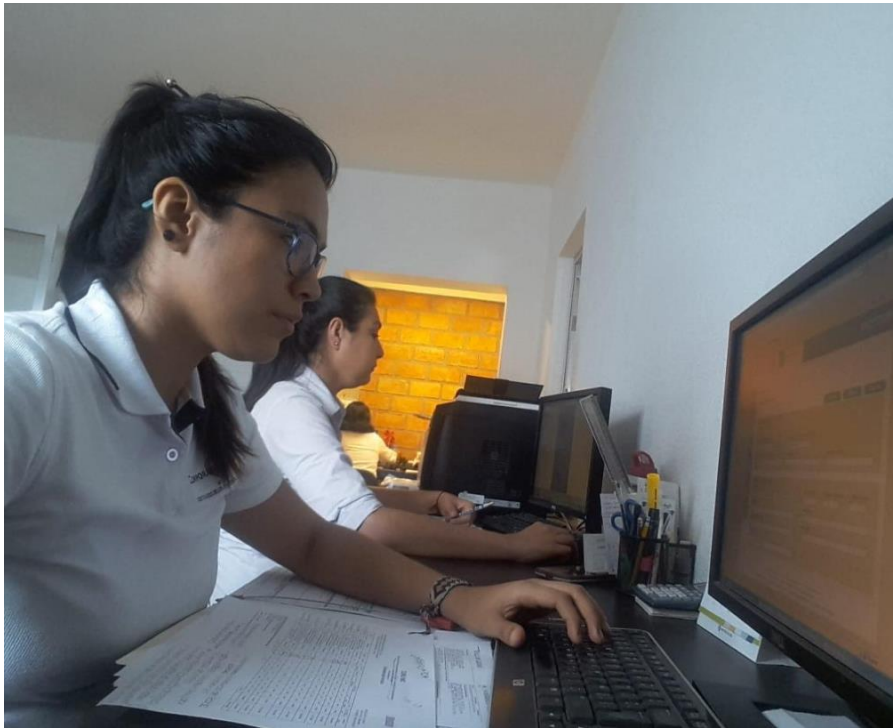
Apéndice A. Pedimento de Importación Definitiva.

PEDIMENTO				REF: 197/17		Página 1 de 2	
NUM. PEDIMENTO: 17 18 3750 7000197		T. OPER: IMP		CVE. PEDIMENTO: A1		REGIMEN: IMD	
DESTINO/ORIGEN: 9		TIPO CAMBIO: 18.88980		PESO BRUTO: 5280.000		ADUANA E/S: 180	
MEDIOS DE TRANSPORTE				VALOR DOLARES: 66,659.00		***PAGO ELECTRONICO*** BBVA BANCOMER, S.A. de C.V. 3750 7000197 OP: 0715303032 02/06/2017 ACUSE: 87JC85B4DF IMPORTE TOTAL: \$213,420.00 CONTRIB. OTRAS F.P.: \$0.00 CONTRIB. EFECTIVO: \$213,363.00 TOTAL DE CONTRIBUCIONES: \$213,363.00 CONTRAPRESTACION: \$57.00	
ENTRADA/SALIDA: 1		ARRIBO: 1		SALIDA: 7			
PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 1,205,377				VALOR ADUANA: 1,259,175			
DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR							
RFC: MPA920219AR8		NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: MARICULTURA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.					
CURP:		DOMICILIO: AVE. DR. CARLOS CANSECO, COL. EL CID No. Ext. 5994 No. Int. 2DO PISO MAZATLAN C.P. 82110 SINALOA MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)					
VAL. SEGUROS: 0		SEGUROS: 1360		FLETES: 33643		EMBALAJES: 0	
CÓDIGO DE ACEPTACIÓN: 1R1IG09I		CÓDIGO DE BARRAS:		OTROS INCREMENTABLES: 18795			
				CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 180			
		REG. 7000197		MAZATLAN, SINALOA.			
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: 8							
FECHAS				TASAS A NIVEL PEDIMENTO			
ENTRADA: 21/05/2017		PAGO: 02/06/2017		CONTRIB.:		CVE. T. TASA	
				1 DTA: 7		TASA: 8.000	
				15 PRV: 2		210.000	
				21 CNT: 2		20.000	
CUADRO DE LIQUIDACION							
CONCEPTO		F.P.		IMPORTE		CONCEPTO	
DTA		0		10073		PRV	
CNT		0		57		IVA	
						0	
						203080	
						EFFECTIVO	
						210	
						OTROS	
						0	
						TOTAL	
						213,420	
DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR							
NÚMERO DE ACUSE DE VALOR: COVE171ZIGWW8				VINCULACION: NO		INCOTERM: CIF	
TRANSPORTE:		IDENTIFICACION: MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY, S.A.				MSCNINAF	
TRANSPORTISTA:						PAIS: PRT	
CURP:		RFC:					
DOMICILIO/CIUDAD/ESTADO:							
NO. (GUIA/ORDEN EMBARQUE)/ID:		MSCUBC420805		M:			
NUMERO / TIPO:		MEDU8100138		3:			
CLAVE/COMPL IDENTIFICADOR:		COMPLEMENTO 1:		COMPLEMENTO 2:		COMPLEMENTO 3:	
CR:		235					
ED:		01921709VOF26					
ED:		04381708M26V1					
ED:		04381708MB4Y8					
OBSERVACIONES							
SE ANEXA FACTURA COMERCIAL, LISTA DE EMPAQUE, CARTA ACLARATORIA Y CONOCIMIENTO MARITIMO DEBIDAMENTE REVALIDADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 36 A FRACCION I DE LA LEY ADUANERA.							
ESTA OPERACION SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2A DE LAS GENERALES Y SE REALIZA EN BASE A DOCUMENTOS E INFORMACION PROPORCIONADA POR EL IMPORTADOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR.							
BULTOS: 8 PESO: 5,280 KGS. BUQUE: MSCNINAF							
SELLO FISCAL NO.: BRE131228							
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000305687856							
e.firma: C0jtc-7k5eyz0L1-7NP-83nq00-86n-gs0P2+88yo0+T3oW4RnK7-7wa.LevD0Bsq4bn5XLB+5P-V7uad0Rpsb:tcgD1FJ1Om1Ba-ubawGaWQ2mJ1Q8-vf8td0M0+XAAVvL2CueW9o-vJLhnc-zP5AMqo5A							
<p>El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de PSCA, conforme a lo establecido en la regla 1.8.3, con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que controla los servicios sea seleccionada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PSCA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 "Certificación de Pago Electrónico Certificador" del Anexo 22.</p> <p>El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAT por el agente o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la Aduana.</p>							

ANEXO DEL PEDIMENTO										REF: 197/17		Página 2 de 2							
NUM. PEDIMENTO: 17 18 3750 7000197										TIPO OPER: IMP		CVE. PEDIM: A1		RFC: MPA920219A98 CURP:					
PARTIDAS																			
SEC	DESCRIPCION	FRACCIÓN	SUBD.	VINC.	IMP	VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P. V/C	P. O/D	CON.	TASA	I.T.	F.P.	IMPORTE		
	VAL ADU/USD	IMP. PRECIO PAG.	PRECIO UNIT.	VAL. AGREG.					CODIGO PRODUCTO										
001	84138199	0	1	6	1.000	6	1.000	COL	COL	IGI	0.00000	1	0	16.00000	1	0	0	203080	
BOMBAS DE FLUJO AXIAL VERTICAL, COMPLETAS, DESRAMADAS, CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.																			
IDENTIF. 1259175 1205377 1205377.00000																			
ES COMPLEMENTO 1 COMPLEMENTO 2 COMPLEMENTO 3																			
FN N U NOM-004-ENER-2014																			
OBSERVACIONES A NIVEL PARTIDA																			
MARCA: ETEC																			
MODELO: F1200W3S																			
NO. DE SERIE: 002198																			
***** FIN DE PEDIMENTO *****										NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1		*****		CLAVE PREVALIDADOR: 010				*****	

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ. SOC.: MANUEL LORENZO HERNANDEZ GUTIERREZ CORPORATIVO ADUANAL OSORIO, S.C. RFC: HEGM6410189D0 RFC: CAO1108025P8 CURP: HEGM641018HJCRTN00			DECLARÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY: PATENTE O AUTORIZACION: 3750		
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO 00001000000305867856					
6. FIRMA:					
<small>CDj3c 7K5eysrO1L 7MP R3aueGD 86m+gxt: dD92+ 88yeoC+ T3oWfRkoX7 JweLzevDDE sq4 ho5K1B+ 5P V3uadR pshbgp1P J71Om1Ba eJmWCa HQ2me J1Q8 vR6kD8e+ XAAV e12 CsrW8e v J1bnc zP5AM2yo5A 01off JMBE6D LOP vG0qgRiG2MiaV70B 4=</small>					
<small>El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de PSCA, conforme a lo establecido en la regla 1.8.2, con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que realiza los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PSCA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 "Certificación de Pago Electrónico Centralizado" del Anexo 22. El importador-exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SA AI por el agente o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la NCA.</small>					

Apéndice B. Realización de Documentos requerida para el despacho aduanero.



Apéndice C. Almacén en el puerto de Mazatlán.



Apéndice D. Almacén- Grúa Viajera



Apéndice E. Montacarga-Rollos de Acero



Apéndice F. Previo-Mercancía en Almacén



Apéndice G. Previo-Mercancía Contenedor.



